

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 04/2018

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO Nº 03

14/03/2017

### CONSULTAS II

**Pregunta 4)**

En lámina de ubicación L1U1 se indica el área donde se implantará el CEA como Espacio Libre de Uso Público.

Solicitamos se indique como se procederá para obtener el Permiso de Construcción y la Habilitación Final en este caso.

. Se debe fusionar este espacio al padrón de la Escuela existente?

. Quién se encarga de estas gestiones?

. Quién paga los costos asociados?

.La Escuela actual tiene Habilitación Final de la IM?

Si no tiene Habilitación Final quien paga los costos de los relevamientos y trámites para la regularización de las construcciones existentes?

**Respuesta 4)**

No se cuenta con la información requerida

**Pregunta 5)**

Quisiera saber que se toma como correcto:

1. En el pliego de dicha licitación se dice que el monto de imprevistos será de un diez por ciento del precio total cotizado más el impuesto al valor agregado y en el presupuesto oficial dice que es de un 5 %... cual se toma como valido?

2. El monto imponible de imprevistos es del 50% o del 20%?

**Respuesta 5)**

1 - Vale lo que indica el pliego

2 - El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado sin el Impuesto al Valor Agregado.).

**Pregunta 6)**

De acuerdo a lo indicado en la página 6 de la Sección 2 del Llamado, el objeto incluye la realización de trámites, inscripciones y registros ante Intendencias, UTE, OSE, BPS, Bomberos-. Entendemos entonces que los pagos ante los organismos para contratar el servicio de definitivo de UTE, OSE, final de Bomberos y final ante la Intendencia son de cargo del contratante.

Solicitamos confirmar esta interpretación.

**Respuesta 6)**

Se debe cotizar el pago de todas las habilitaciones y finales ante organismos excepto las conexiones definitivas de OSE y UTE

**Pregunta 7)**

Consultamos sobre la indicación en pliego del valor a transmitancia a alcanzar en los cerramientos del edificio. ¿El valor  $1.00W/(m^2 \times K)$  refiere a muros y superficies vidriadas o solo a muros?

**Respuesta 7)**

El requerimiento corresponde al sistema constructivo propuesto. No abarca a las aberturas.

**Pregunta 8)**

respecto a la licitación de referencia formulamos las siguientes consultas  
Sobre el sistema constructivo a proponer por la empresa constructora en la MCP dice “En caso de emplear un sistema de construcción tradicional todos los elementos y su ejecución deberán ajustarse a lo dispuesto en la Memoria Constructiva General que rige para este llamado, o en su defecto a la del MTOP.” En la MCG que rige para este llamado hay un capítulo destinado a “cubierta liviana”. Consideramos por lo tanto que es admisible para este llamado presentar una cubierta liviana con terminación del tipo “techo verde” tal como se solicita por pliego. Agradecemos la confirmación

**Respuesta 8)**

Es posible. Se estudiará oportunamente el sistema de la cubierta y su funcionamiento a efectos de asegurar el correcto funcionamiento de la cubierta